

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

**4224 Bases reguladoras de la concesión administrativa para la gestión y explotación del servicio de barras de bar durante las fiestas de septiembre de 2024.**

Por medio del presente, se hace de público conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra se dictó Resolución número 2024-1775, de fecha 9 de agosto de 2024, aprobando el pliego económico-administrativo que regirá el procedimiento para la concesión administrativa de prestación del servicio de barras de bar durante las fiestas de septiembre de 2024, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calasparra

<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es> y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Calasparra que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado en Calasparra, 9 de agosto de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.